



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0018978/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 191/2014

VISTO

La donación de bienes efectuada por el Dr. Esteban Anoardo, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes de subsidios otorgados para investigación; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los Sres. Decanos de aceptar la donaciones de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes adquiridos con subsidios a esta Casa de Estudios.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Un armario metálico con tres estantes de 180x90x45cm, precio \$ 2.600,00.-
- Una cajonera metálica con tres cajones, cierre central, con ruedas, precio \$ 1.500,00.-
- Un escritorio LU de 120x70cm, precio \$ 1.500,00.-
- Una rotuladora Brother, precio \$500,00.-
- Una mesa de reunión de 200x100cm tono cerezo, precio \$ 2.250,00.-
- Un armario metálico con dos puertas y cerradura central, con tres estantes, precio \$ 2.000,00.-
- Dos sillas Ein mediana c/apoy. Reg. de altura y contacto pte. EC negro, precio unitario \$ 671,00 y precio total \$ 1.342,00.-
- Una silla Rudy mediana c/apoy. Reg. Neumática contacto pte. EC negro, precio \$ 855,00.-

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de abril de 2014.
ng


Dr. SERGIO A. CANAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF